

Referencia:	<b>2023/00000774G</b>
Procedimiento:	<b>EXPEDIENTES DE SESIONES PLENO</b>
<b>Secretaria (egp)</b>	

## ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que en el día de la fecha se ha acordado la convocatoria de sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en los términos que a continuación se indican:

1º) Convocar a los Sres. y Sras. Concejales y Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 30 de enero de 2023 a las 11:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, mediante asistencia presencial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de Actas anteriores
- 2.- Desestimación, si procede, del recurso de reposición formulado por la Entidad Copuro, S.L. frente al acuerdo adoptado por el Pleno de 27 de julio de 2022 por el que se desestima la iniciativa de modificación menor del PGO de Puerto del Rosario. (exp. 2022/1096W)
- 3.- Toma de conocimiento del informe jurídico y Resoluciones Judiciales que afectan al ámbito del suelo urbano de renovación SUNCRE d.1.1.21- Ciudad de la Justicia de Puerto del Rosario. (exp. 2022/5169G)
- 4.- Desestimación de alegaciones y Aprobación Definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo, amortización de plazas vacantes y creación de plazas del Capítulo I y modificación de la Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Puerto del Rosario. (exp. 2022/9844X)
- 5.- Establecimiento de sistema de ejecución privada por compensación de acuerdo con la iniciativa presentada “BIZALOM CANARIAS, S.L.” y D. NELSON H. DÍAZ adjudicando la actividad de gestión y ejecución del mismo a los promotores de la iniciativa, así como aprobar definitivamente los Estatutos y las Bases de actuación que han de regir la Junta de Compensación del ámbito de Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado SUSO TE/I-2 “Parque Empresarial de El Matorral”, T.M. de Puerto del Rosario. (exp. 2019/1539T)
- 6.- Moción del Grupo de Coalición Canaria sobre Ciudad Deportiva de Puerto del Rosario.
- 7.- Moción del Grupo Popular relativa a la situación de peligrosidad del Pueblo del Almáximo.
- 8.- Moción del Grupo Popular relativa a la reclamación de servicio de guagua municipal hasta el Parque Tecnológico.
- 9.- Moción del Grupo Popular relativa a la reclamación de un espacio para el enterramiento de musulmanes.
- 10.- Moción de la Portavoz del Grupo Mixto Dª Águeda Montelongo González relativa a la constitución de la Mesa Técnica del Taxi y otras propuestas relacionadas con el sector.
- 11.- Moción de los Concejales del Grupo Mixto D. Manuel Travieso Darías, Dª María de los Ángeles Marichal Cerdeña y Dª Águeda Montelongo González para apoyar la celebración en Fuerteventura del Campeonato Europeo de tiro con arco (European Indoor Championship) del 2024.
- 12.- Moción de los Concejales del Grupo Mixto D. Manuel Travieso Darías, Dª María de los Ángeles Marichal Cerdeña y Dª Águeda Montelongo González para denominar al Estadio Los Pozos como “Estadio Los Pozos – Antonio Mederos”

- 13.- Moción propuesta del Grupo de Gobierno para que el Estadio Municipal de Los Pozos pase a denominarse Estadio Municipal de Los Pozos – Antonio Mederos.
- 14.- Participación ciudadana
- 15.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas.
- 16.- Asuntos de la Alcaldía.
- 17.- Asuntos de Urgencia.
- 18.- Ruegos y Preguntas.

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tabloneros de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Corporación.